



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 FEB 2020

ASUNTO: IMPUGNACION DE ACCIÓN DE TUTELA.
ACCIONANTE: DIANY NIETO MEJIA
ACCIONADA: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.
RADICADO: 20001 - 40 - 03 -002 - 2019 - 00679- 01

Admítase y désele curso al recurso de impugnación impetrado por la parte accionante, en contra de la sentencia de fecha 12 de diciembre de 2019 proferido por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar – Cesar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez,

MARINA ACOSTA ARIAS

c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	18 FEB 2020
No. 017	Hoy se
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.)	
INGRID MARINILLA ARAYA ARIAS Secretaria	

